

## Las reformas Y EL PARLAMENTO

El efecto producido por el proyecto de reforma de la Administración local, ayer leído por el Sr. Maura, confirma las previsiones que en atención a la situación parlamentaria creada, insertábamos en nuestro anterior artículo.

Muy sinceramente lamentamos, prescindiendo de todo espíritu de partido y atendiendo al interés general del país, que haya también que renunciar, según todos los indicios, a que salga de estas Cortes, al menos mientras las circunstancias no varíen, reforma tan importante y necesaria, que sin ella es inútil intentar nada eficaz y de verdadera trascendencia para la mejora de nuestras costumbres políticas.

Dió el primer paso en este camino el Sr. Moret, según ayer recordábamos, con el proyecto de bases que también en el Senado leyó durante la última situación liberal, mereciendo su trabajo aplauso general de amigos y afines y benévola consideración de los adversarios. No hubo tiempo a causa del fin prematuro de aquella situación, precipitado, según oportunamente recuerda hoy *El Imparcial*, por la rudísima oposición de los señores Silvela y Maura para precipitar la caída del Sr. Sagasta, viniendo a resultar que después de aquellos iracundos ataques y de señalar hasta como un peligro nacional la continuación de los liberales en el poder, haya presentado ahora el ministro de la Gobernación como expresión capital de su obra reformista un proyecto calcado sobre aquél que hizo cuando estaba en su mano para que no prosperase.

Natural es que estos recuerdos sean utilizados para combatir al señor Maura; pero nosotros, que más que otro periódico alguno hubimos de señalar la injusticia de la campaña contra el Sr. Sagasta, hubiéramos preferido ahora que una vez que todo el mundo reconoce la necesidad de reformar la Administración local, hubiera posibilidad de que ésta llegara a realizarse, sirviendo para esto de base, modificable desde luego en aquello que parezca conveniente, el proyecto ayer presentado.

Si esto no fuera posible, se habría demostrado nuevamente la deficiencia del sistema parlamentario, tal como aquí se entiende y se practica, teniendo fatalmente que llegar a la consecuencia de que no basta que haya evidente necesidad de una reforma y que el Gobierno presente el correspondiente proyecto para que éste llegue a ser ley, sino que es preciso, además, vencer otras muchas dificultades de que la Constitución no habla, y que, sin embargo, tienen fuerza suficiente para detener la obra legislativa y acabar por hacerla imposible.

Si el proyecto es malo, reformese cuanto sea preciso, y si el ministro no acepta las modificaciones propuestas y el Parlamento hace prevalecer una opinión contraria a la ministerial, que deje la cartera; pero que no se dé el espectáculo de aplazar indefinidamente una reforma reconocida por todos como necesaria, inspirada sin duda en rectos propósitos, y que, sin embargo, no se quiere llevar a efecto.

Los hombres reflexivos de todos los partidos, que sean sinceros amantes del sistema parlamentario, deben contribuir a que no se pueda seguir afirmando que las Cortes son un obstáculo, más bien que un propulsor para las reformas importantes que el país necesita, y por tanto contribuir con sinceridad y con celo a que se discuta el proyecto del Sr. Maura, cuyas bases generales nos parecen acertadas.

## MARRUECOS

### De Tánger. — Llegada de tropas.

Tánger 27.—Mahomed Torres ha pasado una circular al cuerpo diplomático en Tánger, anunciándole que han llegado a la jurisdicción de esta ciudad las tropas encargadas de castigar a las kábilas rebeldes y restablecer el orden en los caminos.

### De Melilla. — Lucha con los Beni-Suasen. — Situación del Roghi.

Melilla 27.—Al tener noticia de la lucha entablada en re los Beni-Suasen leales con los rebeldes, el Pretendiente envió a las kábilas vecinas a Melilla la orden de acudir a Zeluan con 200 hombres para favorecer al bando rebelde.

Las kábilas se negaron a ir, viéndose Shedly obligado a transmitir la negativa. La contrariedad del Roghi va en aumento, pues por la escasez de fuerzas de que dispone se ve precisado a enviar contra los leales pequeños contingentes, permaneciendo él inactivo.

### De Ceuta

Victoria de los imperiales. — En la costa occidental.

Ceuta 27.—Las tropas imperiales que en persecución de los rebeldes salieron de Fez, destruyeron varias partidas de rebeldes y entrando en territorio enemigo, arrasaron los aduanes de la kábila de Beni-Isset. Cogieron muchos prisioneros, se llevaron los rebaños y lo destruyeron todo.

A la tribu de Beni-Sarnat se castigó duramente, quemando todo el caserío de los aduanes.

Dicen de Tetuán que se extiende la revolución por la costa occidental del imperio. Si la noticia es cierta, revestirá la situación mucha gravedad.

El comercio de cereales, la principal, la única riqueza de Marruecos, puede decirse, se hace por la costa occidental.

## OBREROS Y PATRONOS

### En los campos de Andalucía.

Sevilla 27.—Se reciben noticias de agitación de los obreros del campo en Morón, Montellano, Coronil y Vico del Alcot.

En los Centros anarquistas se trabaja para impedir que los obreros pacíficos hagan la siega.

Se trabaja desesperadamente para llegar a una huelga general, en que entren hasta criados domésticos.

En Morón, un escuadrón de caballería vigila los campos.

En los demás pueblos se reconcentran fuerzas de la Guardia civil.

### En La Felguera

Oviedo 27.—A pesar de los trabajos hechos por los obreros y la Maestranza, no ha sido posible sangrar oportunamente el alto horno núm. 3 de la fábrica Duro, de La Felguera.

Inutilizados, pues, los altos hornos 1 y 3, se paralizan forzosamente las tareas de toda la fábrica, pues aquéllos eran los que producían el hierro que se labra en ésta.

El cierre de la fábrica se supone que ha de durar mucho tiempo.

El Consejo de Langreo queda en angustiosa situación, pues son 1.800 familias sobre las que pesa la amenaza de una pronta y espantosa miseria.

### En La Unión. — Sucesos graves

La Unión 27.—Adquiere caracteres de gravedad la huelga de cargadores de minerales del tranvía del Descargador a Cartagena.

La empresa continúa sin transigir con las justísimas peticiones de los obreros.

La Federación obrera ha celebrado un mitin en su local.

Se acordó llevar a cabo el paro general de los obreros de la Sierra y los gremios de la población.

El paro tendrá lugar mañana, si no transige la empresa.

La Guardia civil intentó proteger a los cargadores que querían trabajar y fué apedreada por los huelguistas, resultando herido el cabo que mandaba la fuerza.

Esta, hasta ahora, no ha hecho uso de las armas, por temor a que el conflicto termine de una manera sangrienta.

De todos modos, téngense gravísimos desórdenes.

Se ha reconcentrado la benemérita.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

Anoche, última función de moda en el teatro Lírico, hubo mucha y muy distinguida concurrencia.

Entre otras damas conocidas, vimos a las duquesas de Nájera, de San Carlos y de Granada; a las marquesas de Casa Torres, de Somoancho, de Benemejías, de la Mina, de Casariego y de Aguilar de Campo; condesas de Orgaz y de Monistrol, y señoras y señoritas de Avial, Maldonado y Gil Delgado.

El anunciado baile en el palacio del marqués de Carralbo, se verificará el 1.º de Junio.

Han llegado a Madrid, procedentes respectivamente de Trujillo y Biarritz, el senador vitalicio conde de la Encina y D. Antonio Baquer y Santa Cruz.

Han salido para París y Londres los señores de López Dóriga (D. Juan).

Se halla gravemente enferma la señora marquesa de Cubas, cuyo pronto restablecimiento deseamos.

Vista pública de actas

En el salón de Presupuestos del Congreso continuó anoche, con gran concurrencia, la vista de actas.

Se vió en primer término la de Almagro, que fué impugnada por el Sr. González de la Fuente, quien adujo datos y noticias encaminados a demostrar la ilegalidad de la elección. Manifestó también que el candidato

proclamado Sr. Beneytez no tenía capacidad para el cargo de diputado, por ser gerente de una Sociedad que suministra el alumbrado eléctrico al Ayuntamiento de Almagro.

El Sr. Beneytez defendió la legalidad de su elección refutando el cargo de que no tenía capacidad con arreglo a la ley.

Después se vieron las de Sevilla.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla, candidato triunfante, combatió la elección en lo que afecta a los candidatos adictos, alegando diferentes causas, en virtud de las cuales procedía, a su juicio, la declaración de gravedad, y pidiendo que ésta se hiciera extensiva a su acta si era preciso para declarar la de aquéllas.

El Sr. Nougés, diputado republicano, combatió también la elección, pidiendo su nulidad.

Y, por último, el Sr. Mejías defendió la validez de la elección, rebatiendo por inciertas e injustificadas las objeciones hechas por los señores que habían combatido las actas.

A las doce terminó el acto.

## DE BARCELONA

### La viruela en Tarrasa

Barcelona 27.—El alcalde de Tarrasa comunicó al gobernador civil que se ha registrado allí un caso de viruela, y que hay varios enfermos sospechosos, habiéndose adoptado medidas para evitar la propagación del mal.

### El cierre de tiendas

Una comisión de dueños de tiendas ha visitado al gobernador, exponiéndole que la mayoría era contraria a cerrar a las ocho de la noche, como protesta contra la asociación de dependientes.

El gobernador les ha ofrecido garantizar su libertad para tener abierto hasta la hora acostumbrada.

### Propaganda carlista

Anoche llegó el Sr. Mella, y esta mañana ha salido para la torre del Baró.

El domingo próximo irá a Manresa, donde dará una conferencia de carácter social. Después irá a Montblanch para tomar parte en un mitin, y desde allí se dirigirá a Montserrat, regresando de nuevo a Barcelona. Más tarde irá también a Tortosa.

## LOS MAESTROS

### de instrucción primaria

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha entregado al presidente del Consejo una instancia con varias peticiones de reformas.

Las principales, son las siguientes: Que se consigne en el actual proyecto de presupuestos para 1904 la escala de cantidades para material que se considere suficiente para ir sustituyendo el actual menaje escolar por otro más pedagógico y completo y para que la enseñanza resulte absolutamente gratuita.

Que se consigne también en el mismo proyecto de presupuestos la escala de sueldos de los maestros de instrucción primaria que el Gobierno acuerde, comprendiendo bajo la palabra genérica, sueldo, el haber, retribuciones y gratificaciones por la enseñanza de adultos, que por este hecho será obligatoria en todas las escuelas de niños y de niñas.

Que desaparezcan, siquiera, los sueldos inferiores a 750 pesetas.

Que al Estado abone los alquileres de casa-habitación para el maestro, que figuran en los presupuestos municipales.

## EPISODIOS NACIONALES

### "Los duendes de la camarilla,"

por D. Benito Pérez Galdós

Es el nuevo tomo de la cuarta serie de *Episodios nacionales* a modo de prólogo abierto en las *Confesiones* ó *Memorias* del venturoso caballero, que destinado por sus padres a las humildades y privaciones del estado religioso, véase convertido por Pepe Fajardo en marqués de Beramendi para gozar de todos los lujos y comodidades que la riqueza trae aparejados, por obra y gracia de las intrigas y buenas amistades de una monja del convento de Jesús, hermana suya, é infatigable ayudanta de la célebre llamada Sor Patrocinio.

Ningún papel juega en esta novela el héroe de las anteriores, y que seguirá siendo de otras que en pos de ella vengan, y apenas si en el transcurso de la obra se le nombra una vez, y aun ésta, para cosa ninguna de importancia, y sólo porque sepamos, que acometido de tristezas y murrias inexplicables, llevóle a Italia su amante español, creyendo sin duda que los aires de la tierra donde pasó las primeras borrascas de la vida, serían viento saludable que despejara las nieblas y obscuridades que su agitado espíritu empañaban. Pero si nada tiene él que ver con la trama y urdimbre de la acción, no así otros de los personajes que por las páginas de las mencionadas *Memorias* andan repartidos. Aparece en primer término la celibata familia de los Anzures, padre é hija, sin que de los restantes hermanos se tenga noticia, si no es del más pequeño, que en la tienda de unos boteros de la calle de Segovia hallase colocado de aprendiz; viene después la figura á ratos trágica y á ratos grotesca, del cura D. Martín Merino, y también aparecen, aunque sin tomar parte directa en la acción, la moruna Eufrasia, Sor Catalina de los Desposorios, y la mayoría de los personajes históricos que en los dos *Episodios* anteriores han sido retratados.

Intimamente ligadas marchan siempre en el último la novela y la historia, si bien ésta en proporción algo escasa, sin presentar ninguna personalidad nueva, y destinada tan sólo como á ampliar y retocar algunas de las que anteriormente aparecieron. En cambio, la parte novelesca es, si se quiere, superior á las precedentes, ganándolas en intensidad dramática y en realismo. Aquí vuelve el maestro á los barrios que de modo magistral ha pintado en otras novelas suyas, y ya en ambiente tan conocido y grato, presenta la figura de Lucía Anzures, bañada hasta ahora en cierto tinte romántico que la imaginación un tanto viva de Fajar-

do habiale prestado, con todo el realismo, con toda la verdad que son necesarias para que como persona humana aparezca. Consiguió esto de modo completo, pues humana es la pasión de Lucía por Tomín; humana su sed de venganza, su furia de un momento, y humano, en fin, su matrimonio con el rico Halconero, en vías ya de olvidar la malhadada pasión.

Este aire de vida que corre, animándolas, por todas las páginas del libro, es uno de sus principales méritos, y quizás el más notable aspecto del temperamento artístico de su autor. Todos sus personajes viven y hablan como los seres reales; son tipos que á cada paso se encuentran, y aun aquellos, que como esta misma familia de los Anzures, aparecen en *Narodas* con un marcado tinte novelesco y envueltos en una aureola que los hace irreales, tienen ese carácter mientras de ellos nos habla Fajardo, cuya imaginación excitada por la lectura y el sin número de aventuras porque su existencia atraviesa, gusta de dar á actos y personas ese barniz de romanticismo; de idealizarlos, atribuyéndoles virtudes á unos, vicios á otros, todo sin tasa y en grado casi absoluto, y esforzándose en buscar símbolos, en enlazar unos con otros los más extraños sucesos, formando, en fin, todas las combinaciones á que una imaginación fantástica se presta; pero desde el momento en que el autor quien habla, quien mueve á los personajes y dirige sus actos, éstos aparecen con toda la verdad, con todo el realismo de la humanidad que vive.

La lucha que estalla entre Lucía y Domiciana, la monja exclaustrada, representación parece de lo que entonces sostenían militarismo y clerical. Es Lucía, como dice Tomín en un momento de admiración, la Libertad; es Domiciana el Obscurantismo. Lleva á la lucha la primera toda la lealtad, la abnegación, el desprecio de la vida, sentimientos nobles, ideas grandes; va armada la segunda de todas las hipocresías, de todas las astucias, de ambiciones mezquinas y egoísmos despreciables. De la batalla sale vencida Lucía por las malas artes, por la redomada picardía y diplomática habilidad de la otra; toda la nobleza y el valor de que la Anzures siente llena el alma, sirven á la exmonja de diversión, de burla.

Sin embargo, queda desenmascarada; ya no la volverá á engañar; y aquí comienza el odio; un odio profundo, que crece continuamente, haciéndolas irreconciliables enemigas que quedan frente á frente, esperando la primera ocasión para renovar la lucha.

Esta es, á mi entender, la idea fundamental de la novela, en que el autor parece haber querido pintar por un medio indirecto el carácter de toda una época de luchas é intrigas, encarnando en sus dos personajes las ideas que animaban á los principales bandos. Puede decirse, en una palabra, que la obra tiene símbolos, como otras muchas del mismo autor, y que en ésta el símbolo aparece más determinado, más claro, sus contornos, más definidos su silueta.

Mantiénesse primero ambos bandos en una amistad ficticia, se estonida por las marrullerías del uno; luchan después porque el mismo que antes acariciaba quiere, con un golpe de efecto, apoderarse del otro, no lo consigue, pero queda desenmascarado, y la careta de amistad mimosa y marrullera que hasta entonces usara rueda por el suelo; de este combate parcial sale derrotado el bando que representa la libertad, las ideas nobles, las aspiraciones grandes; pero no por eso renuncia á la lucha; queda ahora aguardando mejor ocasión, preparándose para caer con fuerza irreductible sobre el otro. Si consiguiera esto, es lo que se ha de ver en posteriores *Episodios*.

Tiénesse en este la primera noticia del atentado cometido contra la reina Doña Isabel II por el cura D. Manuel Martín Merino.

Aparece el extravagante personaje con todo su realismo, adquiriendo en ocasiones grandeza trágica, y en otras pequeñez risible ó despreciable; pasan por las hojas del libro todos los aspectos de su complicado carácter, que, lo mismo quiere redimir al mundo trayendo la Verdad y la Justicia, como se dedica á explotar al prójimo por medio de la usura. En sus conversaciones con Anzures traslácese el proyecto que trae entre manos para verificar tal redención, y que después lleva á cabo sin ningún resultado positivo, por fortuna, si no es el mermar un poco más de lo que estaba, la fuerza moral del Ministerio que se llamó *Honrado Consejo de la Mesta*, y contribuir con nuevo material á su caída.

Tal es, en suma, el último *Episodio* en su parte histórica y novelesca, pintando en la primera todas las inquietudes, intrigas y desazones que precedieron al atentado del cura Merino, haciéndonos conocer algunas de las supercherías de que se valió Sor Patrocinio para adquirir la fuerza de que disponía, poniendo en boca de los personajes las habilluras y murmuraciones de los mentideros de Madrid, tan pronto verdaderas como falsas y estupidas; logrando, en fin, que respiremos aquel ambiente lleno de febril ansiedad, de agitación y de falsedades, en que se movía un pueblo enfermo, pidiendo justicia, luchando por la vida que querían arrebatarle, con toda la desesperación de que es capaz un moribundo; presentando en la segunda tipos tan reales como el de Centurión, modelo de cesantes pediguéños y sobones; como el del serafico Ezequiel y el enamorado D. Gabino; el apasionado Tomín, la intrigante Domiciana y la familia de los Anzures, padre é hija, con otros tipos secundarios, todos dechado de verdad; pintando la pasión de Lucía, su desesperación y ansias de venganza, con la maestría de siempre; sosteniendo, sin decaimiento, el interés, hilvanando los varios sucesos que en el libro se desarrollan sin esfuerzos ó inverosimilitudes; describiendo escenas trágicas, de ternura, ó llenas de gracia con la flexibilidad de ingenio demostrada en tantas ocasiones.—L. R.

## LA CARRERA PARÍS-MADRID

### Los muertos y los heridos

Según leemos en *Le Temps* llegado hoy á Madrid, la lista definitiva de muertos y heridos en la carrera de París-Madrid es la siguiente:

#### Muertos

1.º Nixon, mecánico del automóvil de 50

caballos que dirigía M. Porter. Pereció carbonizado en Bonneval, cerca de Chartres.

2.º Una mujer de quien se ignora el nombre, atropellada y muerta por un automóvil cerca de Ablis (Seine-et-Oise), al intentar atravesar la carretera.

3.º Normand, mecánico del automóvil de M. Tourand. Murió en el accidente que costó la vida á tres personas á la salida de Angulema.

4.º y 5.º El soldado Dupuy y el ciclista Caillon, espectadores, aplastados por el coche Tourand en Angulema.

6.º El mecánico de Lorraine; Barrow, muerto cerca de Libourne.

A esta lista de muertos hay que añadir el nombre de Marcel Renault, fallecido ayer.

#### Heridos

1.º Gastón Raffet, espectador, herido en el accidente de Angulema.

2.º Lorraine Barrow, herido cerca de Libourne, al estrellarse su automóvil contra un árbol, por evitar un perro.

3.º Stead, herido cerca de Montargis (Charente Inferior). Volcó su automóvil al querer adelantar al que dirigía M. Sallerón.

4.º Tourand, herido gravemente al volcar su automóvil en el accidente de Angulema.

5.º Georges Richard, herido al volcar su automóvil, de 10 caballos de fuerza, en Chauveau, cerca de Angulema.

6.º y 7.º Los mecánicos de Richard y Stead, heridos en los mismos accidentes que sus amos.

Por último, Lesna y Mme. Ohayssas, de quienes el periódico aludido no da detalles. En total, el número de muertos (incluido Renault) se eleva á siete, y el de heridos graves á nueve, en definitiva. Se confía, no obstante, en salvar á estos últimos en su totalidad.

Numerosa es la lista, pero afortunadamente, no tanto como en los primeros momentos se dijo.

## REPRESION DE LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

He aquí las principales disposiciones del proyecto relativo á los niños y adolescentes dedicados á la mendicidad ó abandonados por sus padres, que leyó ayer en el Senado el señor ministro de la Gobernación:

«Artículo 1.º Serán castigados con multas de una á 25 pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores, cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, ó en estado de vagancia, ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltrataron á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años, para obligarlos á mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos, menores de dieciséis años, á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieran concertado ó procurado el pacto.

Art. 3.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al artículo 1.º, ó dos veces con sujeción al 2.º ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el artículo 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviesen el menor, acerca del estado de su educación, y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de dieciséis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos, ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán, con la separación conveniente, hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

El resto de este artículo y los tres restantes del proyecto dictan reglas para la ejecución de lo dispuesto en los anteriores, y precisan que los niños abandonados sean recogidos en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales.

## La peste en la India

Ciento cuarenta y un mil muertos

Londres 27.—En la sesión celebrada

ley por la Cámara de los Comunes, el ministro de la India, lord Hamilton, ha declarado que desde 1.º de Enero de este año hasta el 2 de Mayo, el número de defunciones causadas por la peste en la región del Pendjab, asciende á 141.000.

# PROYECTO DE LEY REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Conclusión)

Base 10. Los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño. En la sesión de otoño el Ayuntamiento discutirá y votará su presupuesto ordinario para el año subsiguiente; en la sesión de primavera examinará las cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario que hubiese estado en ejercicio durante el año anterior.

También deliberarán sobre cuantos asuntos afecten al Municipio.

Al gobernador toca examinar si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones legítimas de los Ayuntamientos en perjuicio de los intereses generales y permanentes, para adoptar las providencias oportunas.

Base 11. Los acuerdos legítimos de los Ayuntamientos causan estado, salvo los recursos contentiosos. Cualquier vecino puede entablar y sustentar el recurso. Quedan expeditas las acciones para exigir la responsabilidad que hubiesen contraído los votantes del acuerdo. El resto de la base precisa las atribuciones del gobernador y del alcalde para la revisión, anulación y revocación de los acuerdos que excedan el límite de la exclusiva competencia municipal.

Base 12. No se complicarán la administración municipal, ni su contabilidad, con los auxilios ó cooperaciones que en cada localidad necesite la gestión de la Hacienda pública.

Mientras subsistan encabzamientos por Consumos ó Cédulas personales, esta carga figurará en el presupuesto entre los gastos forzosos y será exigida de manera que no motive intrusiones de los agentes del Estado en la administración del Municipio, salvo casos de tutela, de que se hablará más adelante.

No podrá encargarse el Municipio de la cobranza de impuestos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación á estas entidades.

Cuando necesiten apoyo de la autoridad local los agentes recaudadores del fisco, entenderán en ello los alcaldes como representantes del Gobierno, con ó sin asistencia, según los casos de las representaciones gremiales interesadas; pero siempre manteniéndose extraña al servicio de la Hacienda del Municipio.

Añade la base algunas instrucciones para hacer más eficaz la independencia de la administración comunal.

Base 13. Para disponer de cualquier modo de los bienes del patrimonio comunal, que deberán ser inventariados, el acuerdo se habrá de adoptar en sesión convocada con ciertos requisitos.

Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, aparcería ó usufructo ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Detalla á continuación minuciosamente la base las condiciones en que podrán los Ayuntamientos contratar empréstitos, preservando de tales obligaciones los recursos ordinarios y asegurando la buena inversión de las cantidades tomadas á préstamo.

Base 14. Entodo Municipio, mancomunidad ó agregado, los alcaldes, los presidentes de Junta y los pedáneos deberán llevar al corriente un inventario de los bienes y derechos de la pertenencia de aquéllos.

Formarán capitulos especiales las deudas y obligaciones existentes, mas las alteraciones que sobrevengan.

Una vez constituidas las corporaciones municipales procederán á liquidar las obligaciones que existan á cargo, respectivamente, de los Municipios, de las comunidades ó de los anejos. La liquidación se ajustará á las bases que determina el proyecto, para separar lo pasado de lo futuro.

Si transcurriere un año sin estar concertada la liquidación y habilitados los recursos para una normal cancelación de las deudas, el gobernador ó la comisión provincial, declarará sujeto á tutela el Municipio, y nombrará libremente, dentro del vecindario, una comisión liquidadora ó interventora para que asuma todas las facultades de las corporaciones y autoridades ordinarias, incluidas las de la Alcaldía; practique la liquidación resolviendo todas las cuestiones y dificultades que ésta implique; administre y rija el Municipio, la mancomunidad ó el anejo puesto en tutela, y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuere imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo que luego se pueda reanudar ó emprender el régimen normal y alzar la tutela.

Si la comisión liquidadora no hallase modo de cumplir su encargo, propondrá la incorporación del Municipio á otro ó otros limitrofos, la disolución ó reforma de la mancomunidad ó la fusión total del anejo que estuviesen en tutela.

La comisión provincial intervendrá cuando la comisión liquidadora no cumpla su cometido.

También las corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubiertos durante tres años consecutivos, podrán ser puestos en tutela, encargando á una comisión, por el tiempo y según las reglas antes expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal; y si ello no fuere asequible, la comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio. Acordará la comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación, quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva, sin ulterior recurso.

Base 15. Para designar y ordenar sus recursos, las Corporaciones tendrán la libertad compatible con la necesidad de cubrir los gastos y la observancia de las disposiciones vigentes. Se hace enumeración de los recursos permitidos, entre los cuales se autoriza el impuesto sobre el inquilinato.

Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base 16. De la gestión de cada período rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta re-

vision definitiva podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario-fiscal nombrado por el Gobierno.

Base 17. Establece responsabilidad civil, para quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local. Los concejales que conociendo los hechos ocasionales de la responsabilidad, los hayan aprobado ó consentido con su voto, la asumirán directamente como propia.

Base 18. El gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignaren las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumados el sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veintiseis provincias, 17.500 pesetas, y los de las diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado á Cortes ó senador, una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

Base 19. Cada provincia elegirá en un solo escrutinio los diputados provinciales en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la corporación. Se exceptúan Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos á la vez otros tantos suplentes.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones ó votaciones intervenga.

En los cargos de vocales de la comisión turnarán anualmente los diputados por el orden de mayores á menores votaciones obtenidas, y según este mismo orden sustituirán unos diputados á otros en los tales cargos, el de presidente ó cualquiera otro. Las vacantes de diputado provincial, temporales ó definitivas, se cubrirán por los suplentes, guardando entre éstos aquel mismo orden.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año: una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrán sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ordenará los pagos y formará y rendirá las cuentas de la gestión de cada período ó presupuesto, las cuales serán censuradas y aprobadas ó reparadas por la Diputación provincial, del modo que indica la base vigésima segunda.

El presidente ó quien le reemplace tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la comisión provincial, dietas cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Base 20. Corresponderá á la Diputación regir y administrar los intereses pecuniarios de la provincia, con sujeción á las leyes. Deliberará y acordará sobre creación, conservación y mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes; autorización para celebrar, modificar ó cancelar contratos; formación de presupuestos, censura y aprobación de cuentas y constitución de la Diputación misma.

Base 21. Define las atribuciones de la Comisión provincial, y deben ser conocidos íntegros sus términos.

Base 22. Se refiere al inventario de bienes y deudas provinciales en forma análoga á lo prevenido respecto de los Municipios.

También enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos y el modo de ser administrados éstos.

Base 23. Se refiere á los empleados de la Administración local, é introduce en el régimen actual novedades de importancia.

Base 24. Respecto de todas las materias que interesan al régimen y la administración de los Municipios y las provincias, no tratadas en las bases precedentes, se acomodará á lo estatuido en ellas y se incorporará al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las Provincias Vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

## EN ITALIA

### Manifestaciones contra Austria

Roma 27.—Ayer hubo nuevas manifestaciones de los irredentistas contra Austria, en varias poblaciones, y entre ellas en Treviso, Verona, Bergamo y Nápoles.

En esta última ciudad los manifestantes provocaron un tumulto de carácter alarmante.

Se estacionaron ante el consulado austro-húngaro y allí proferieron gritos injuriosos para Austria.

El alboroto adquirió tales proporciones, que para restablecer el orden intervino la policía.

Viena 27.—Se han verificado nuevas manifestaciones antiaustriacas en Mantua, Rovigo, Chigia y otras localidades.

### Pirotécnico muerto

Valls 27.—Disparando esta mañana morteretes en la fiesta que se celebraba por la inauguración de la nueva iglesia de las monjas francesas, saltó el último morterete, matando al pirotécnico que los disparaba, que era un aficionado de esta población, Ramón Gotell, de cuarenta y cinco años, casado y con cinco hijos.

El infeliz quedó muerto instantáneamente. Los vecinos que presenciaron la desgracia quedaron aterrorizados.

El Juzgado de instrucción accedió al lugar del suceso, comenzando las diligencias.

### LOS AUTOMÓVILES

#### Otra víctima

París 27.—En Athis (Seine-et-Oise), una mujer se obstinó en atravesar la carretera á punto que el servicio de señales anunciaba la llegada de un automóvil. Este, que marchaba á toda velocidad, atropelló á la mujer, aplastándola.

#### En Briviesca.-Noticia desmentida.

Burgos 27.—El gobernador civil desmentó el hecho que se supuso ocurrido en Briviesca, de apedrear varios labradores á los automovilistas que pasaban para Madrid.

Nada de esto es exacto, y menos que se persiguiese y se haya preso al supuesto autor que no ha existido.

Mucha gente de la ciudad y forasteros es-

peran, aunque inútilmente, á los corredores procedentes de Burdeos.

Se dice que mañana llegarán algunos. Las autoridades han dado órdenes para que los automóviles crucen los caminos con marcha moderada.

### El arsenal del Ferrol

Ferrol 27.—Reina grandísima alarma con motivo de afirmar la prensa que serán despedidos gran parte de los obreros de este arsenal.

Para evitar el conflicto que se avecina, irán á esa varias comisiones, se celebrarán mitins y se agotarán todos los medios de defensa para la vida de este arsenal.

### EL TIFUS

En el hospital de epidemias ingresaron ayer, desde las doce de la mañana hasta la una de la noche, cuatro enfermos del tifus, tres de ellos procedentes del hospital Provincial y uno de la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

No hubo salidas por curación ni defunciones.

Según parece, la enfermedad se ha extendido á los pueblos próximos, puesto que han ocurrido ya varios casos en Puencarral, Tetuán y Vallecás.

### En la cárcel de la Coruña

#### Nuevo motín por Mamed

Coruña 27.—Ha ocurrido un nuevo motín en esta cárcel.

A la hora de encerrar á los presos, fué separado Mamed Casanova con objeto de recluírle solo en un calabozo.

Al enterarse los demás presos prorumpieron en infernal gritería para protestar del hecho.

A duras penas se ha logrado encerrarlos. Se les ha arengado diferentes veces aconsejándoles el orden.

Por último, pudo ser conducido á su calabozo Mamed, que también protestó.

### Fiestas de San Fernando en Aranjuez

#### Trenes de ida y vuelta

Para facilitar el viaje á Aranjuez, con motivo de la notable corrida de toros y demás festejos que se preparan en aquel Real Sitio el sábado 30 del actual, la Compañía del Mediodía, además de los trenes mixtos que salen de Madrid á las 7'25 y 11'45, y de Aranjuez á las 13'51 y 19'5, establecerá trenes especiales de ida y vuelta que partirán de la estación de Atocha á las 7'6, 8'9'5, 10'45 y 12'45, para regresar, saliendo de Aranjuez, á las 17'30, 19'30, 19'55, 20'25 y 21'22.

Los precios de los billetes de ida y vuelta son: siete pesetas en primera clase, 3'50 en segunda y dos en tercera.

### La "Nautilus"

#### Viaje de instrucción

Ferrol 27.—Para continuar su viaje de instrucción ha zarpado de este puerto la corbeta Nautilus, escuela de guardias marinas. Visitará puertos españoles, franceses é italianos, regresando al Ferrol en Agosto.

### La cuestión agraria en Italia

Roma 27.—El Senado aprobó un proyecto de ley del Sr. Bacelli, ministro de Agricultura, referente al mejoramiento y fomento del cultivo de los campos. En la ley se impone la expropiación de los latifundios á los propietarios que se nieguen á cultivar sus propiedades.

### Noticias teatrales

#### María Guerrero en Sevilla

Sevilla 27.—En el teatro de San Fernando se ha verificado el beneficio de María Guerrero.

Se estrenó la comedia *Caridad*, de Miguel Echegaray, que obtuvo excelente acogida. María Guerrero fué muy aplaudida.

Al concluir la obra, la ilustre artista leyó una preciosa poesía de Salvador Rueda, titulada *La Girálala*, en la que el poeta describe en inspiradas décimas las cosas más típicas de Sevilla.

La ovación fué verdaderamente extraordinaria.

La compañía Guerrero-Mendoza ha desistido de dar unas cuantas representaciones en Huelva, y en breve se embarcará en Cádiz para Barcelona.

La campaña que ha hecho en esta temporada la compañía del Español, ha sido muy brillante.

#### Jardines del Buen Retiro

Para la función que se celebrará mañana en este favorecido circo, se anuncia la despedida y beneficio de la incomparable y bellísima domadora Mlle. de Valsota, la cual verificará nuevos ejercicios con sus magníficos elefantes.

Su hermosura y distinción, unidas á su arriesgado trabajo, han sido causa de que el público madrileño la demuestre su preferente simpatía.

#### Lírico

El día 30, sexto sábado de moda, se verificará en este teatro el séptimo concierto de abono, bajo la dirección del eminente maestro Paur.

El domingo 31, á las cuatro y media de la tarde, se pondrá en escena la ópera de Puccini, *La Bohème*, y á las nueve de la noche gran festival español en honor de los turistas que han hecho en automóvil el viaje de París á Madrid.

Para ambos días se despachan billetes en contaduría.

### NOTICIAS

#### Atropello

En la Puerta del Sol fué atropellado ayer tarde por un coche de lujo el niño de diez años Francisco Rey, quien resultó gravemente lesionado en distintas partes del cuerpo.

#### Accidente

Un ciclista que marchaba ayer tarde á escape por la carretera del Pardo, tuvo la desgracia de caerse, fracturándose una pierna. En el hospital fué auxiliado convenientemente.

#### Anteojos poca precisión

Se garantizan y no siendo satisfactorio, se devuelve el dinero. Pídase el catálogo que es gratis.

Casas que reúnen más novedades en Bistuería.—Fundada hace 35 años.

J. Dabosa, Óptico, Arsená, 19 y 21, Madrid; Magdalena, 10, Oviedo, y Real, 24, Coruña.

### Un hundimiento

En la Puerta del Sol se hundieron ayer tarde algunas losas de la acera que forma esquina con la calle de Preciados, no habiendo que lamentar, afortunadamente, desgracias personales.

### Sociedad de Física y Química

Bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Carracedo, la Sociedad española de Física y Química ha celebrado su tercera sesión, que fué muy interesante.

El secretario, Sr. González Martí, dió cuenta de haberse constituido la sección de Zaragoza, presidida por el Sr. Savirón, y de que las adhesiones recibidas ascienden á 195.

Expusieron notables trabajos los Sres. Fagés, Hauser, Tarazona, Fernández Ascarza, Piñerúa, Marv, González Martí, Rodríguez Mourelo y Carracedo, y á propuesta del señor Lozano se acordó por unanimidad la adhesión de la Sociedad al homenaje que se organiza en honor de su ilustre presidente, Sr. Echegaray.

### Un timo

Anoche denunció ante el Juzgado de guardia el dueño de la casa de préstamos de la calle del Príncipe, núm. 6, á un individuo que tenía empuñadas en 1.000 pesetas en sus caxas unas orias de brillantes.

El denunciado, valiéndose de engaños, logró sacar de la casa la alhaja, habiendo desaparecido.

### Ron San Luis. Ruiz y Albert. Málaga.

#### Muerte de un torero

Telegrafían de Zaragoza que ayer falleció el novillero Ignacio Lara, á consecuencia de la cogida que sufrió en la corrida del domingo pasado.

Las últimas palabras que pronunció Lara fueron de recuerdo á su madre.

#### Kermesse en los Jardines

La Orden española humanitaria de la Santa Cruz y víctimas del Dos de Mayo celebrará una kermesse en los Jardines del Buen Retiro los días 1, 2 y 3 del próximo Junio, para allegar fondos con que contribuir á sus caritativos fines.

Gran número de significadas personalidades y Centros de Madrid han enviado regalos de importancia para la rifa.

#### Doña Concepción Romero

Víctima de penosa enfermedad falleció ayer la virtuosa señora doña Concepción Romero de García Caminero, hija del conocido impresor D. Miguel.

A su atribulado padre, como á toda la familia de la finada, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la dolorosa pérdida que acaba de experimentar.

#### Fallecimiento

Comunican de Sevilla el fallecimiento de la anciana y virtuosa madre del exsenador y jefe del partido canalejista sevillano, don Luis Palomo.

A dicho señor, así como á toda la distinguida familia de la finada, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

#### En las calles de Claudio Coello y López de Hoyos.—Peligro grave.—Los transeúntes.

Según nos escribe un suscriptor, constituye un peligro para los transeúntes el hecho de encontrarse abiertas, hace más de quince días, las zanjas practicadas en las calles de Claudio Coello y López de Hoyos para la colocación de los cables de la Compañía de Electricidad de la Castellana.

Creemos, en efecto, que es hora ya de que sean cubiertas las indicadas zanjas, bien sea por el Ayuntamiento ó por la Compañía, si se quiere evitar que ocurran posibles y lamentables desgracias.

#### El proyecto de ley de Administración local.

Hemos recibido dos ejemplares del proyecto de ley y bases para la reforma de la Administración local, presentado ayer á las Cortes.

Al señor ministro de la Gobernación damos gracias por su atención al remitirnoslos.

### LA VIRUELA, LA TUBERCULOSIS y el cáncer

En tanto que hace cincuenta años moría de cáncer, en Inglaterra, una persona por cada 127, en la actualidad la proporción es de una por cada 22 defunciones. Y ocupándose de tan extraordinario aumento, dió un doctor que el alcohol, el tabaco y las especias, cuyo consumo ha ido creciendo, tienen, en unión de otras substancias, una buena parte en la propaganda del mal.

Comunican de Boston (Estados Unidos) que el profesor Connoilman dice haber descubierto el germen de la viruela.

Y, según parece, se trata de un protozoario, ó sea del tipo más bajo de vida animal, por cuya razón el estudio de esta cuestión pertenece más á la Patología que á la Bacteriología, pues las bacterias, como se sabe, son organismos vegetales.

En una Memoria presentada por el doctor Varich, del hospital de niños de París, se hace constar que no hay enfermedad que cause tantos extragos como la tuberculosis, agregando, entre otros datos, el siguiente:

«De 5.500 defunciones, 2.700 son debidas á la tuberculosis en sus varias formas, y 1.500 á enfermedades infecciosas.»

El referido doctor llama de nuevo la atención sobre el carácter contagioso del mal, y exhorta á todos á que procuren evitar su propagación.

Aunque la Ciencia no haya dicho su última palabra, si se pudieran llevar á la práctica los preceptos higiénicos, la tisis encontraría en su fatal camino una barrera; pero la cuestión económica es el obstáculo que se opone á ello.

### Remedio contra el mareo

El embajador de Italia en los Estados Unidos ha experimentado en su propia persona, durante su último viaje á través del Atlántico, un remedio muy sencillo para el mareo.

Comenzaba á sentir sus síntomas, cuando se miró al espejo de su camarote, quedando asustado de la descomposición de sus facciones. Notó, sin embargo, una sensible mejora en su estado, que no pudo atribuir sino al hecho mismo de mirarse.

Subió á cubierta y comunicó su descubrimiento á los demás pasajeros.

Al poco rato no había uno solo que estuviera mareado, habiéndose curado todos por el mismo procedimiento.

### LA GAOETA

#### La de ayer publicó las siguientes disposiciones:

##### Presidencia

Nombrando secretario del Tribunal de lo Contencioso-administrativo á D. Luis Lorente.

—Jubilando á D. Narciso Ribot, gobernador civil cesante.

—Declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de la provincia de Oviedo y el juez de aquella capital.

—Decidiendo otra competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Zamora y el juez de 1.ª instancia de Toro.

##### Hacienda

Reales decretos de personal de que ayer dimos cuenta.

—Otro exceptuando de las formalidades de subasta las obras de reparación que han de verificarse en el edificio denominado «Casa Aduana» de Cádiz.

##### Instrucción pública

Disponiendo que se anuncien á traslación una plaza de profesor numerario de la sección de Ciencias de la Escuela Normal superior de maestros de Huesca, y otra de igual clase de la sección de Letras de la Normal superior de maestros de Alicante.

—Trasladando á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Toledo á D. Adoración Ruiz Tapiador, actual catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Guadalupe.

—Real orden relativa á concursos de traslación á las cátedras de Estudios superiores y elementales de Comercio.

—Otra dando las gracias á D. Julián Apráiz por su donativo de obras con destino á Bibliotecas públicas.

—Otra referente á distribución del importe de los derechos académicos correspondientes á la asignatura de Ginnástica en los Institutos generales y técnicos.

—Disponiendo que se anuncie á concurso libre la provisión de la cátedra de Composición decorativa de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes (sección de Pintura) de Sevilla.

#### La de hoy publica las siguientes disposiciones:

##### Presidencia

Declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador civil de la provincia de Burgos y el juez de instrucción de Villadiego.

—Resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Gerona y el juez de instrucción de Figueras.

##### Gobernación

Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes el proyecto de ley reformando las referentes á Administración local, que publica adjunto.

##### Gracia y Justicia

Real orden nombrando, en virtud de oposición, catedrático de Técnica micrográfica de la Universidad Central á D. José Madrid y Moreno.

### PASTILLAS MORELLO Curan los resfriados, tos, estornudos, asma, bronquitis, &

### EDICION DE LA NOCHE

### SENADO

#### Sesión del 28 de Mayo de 1903

Presidida por el Sr. Azcárraga, se abre á las tres y diez minutos con escasa concurrencia de senadores y las tribunas desiertas.

En el banco azul los ministros de Instrucción pública, Marina y Estado.

#### Ruegos y preguntas

El Sr. Danvila, después de hacer la historia de los antecedentes del proyecto de Administración local y de decir que se propone combatirlo, pide al ministro de la Gobernación todos los trabajos que se hayan hecho acerca de la división territorial, la relación de las uniones municipales ó mancomunidades solicitadas y otorgadas desde la publicación de la vigente ley municipal y la Estadística de los municipios.

Pide también un resumen del estado económico de los Ayuntamientos de España, y el expediente en virtud del cual el Sr. Maurra pudo establecer las 24 bases que ayer leyó.

El señor ministro de Marina contesta diciendo que el proyecto, examinado en Consejo de ministros y aprobado en él, se ha presentado con un carácter de amplia tolerancia, no con espíritu de partido, sino como obra nacional, y ofrece que se traerán á la Cámara todos los documentos pedidos, en el caso de que estén en disposición de traerlos.

El señor marqués de Perijáez se ocupa de los abusos de las administraciones de loterías, careciendo de billetes para la venta mientras á la puerta los ofrecen con prima los revendedores, con perjuicio del público y del Estado y contra la ley. Pide una modificación del reglamento que evite esto.

El señor ministro de Hacienda dice que la repesición del abuso más que al ministro corresponde á las autoridades locales, añadiendo que ya ha pasado al gobernador el oportuno aviso.

El señor marqués de Perijáez insiste en que los administradores faltan á la ley al no recoger los billetes que tienen dados á la venta ambulante cuando se les agotan, según dispone la instrucción de 1893.

El señor conde de Casa Valencia pregunta al ministro de Instrucción pública si tiene en su ministerio fondos suficientes para adquirir la llamada Casa de la Infancia, de Zaragoza, ó si piensa pedir el oportuno crédito para evitar que un extranjero la adquiera.

Pide además que se prohíba la exportación de objetos artísticos, por una ley.

El señor ministro de Instrucción pública contesta que la Casa de la Infancia no es un monumento nacional; que no tiene crédito para adquirirla ni piensa pedirlo, por no ser muy grande el valor artístico é histórico del edificio.

Luego dice que no cree que la opinión del país esté bastante preparada para un proyecto de ley prohibiendo la exportación de objetos artísticos.

El Sr. Danvila, refiriéndose á un incidente mencionado por el señor conde de Casa Valencia, dice que las pinturas murales que existieron en la casa de Goya, trasladadas al lienzo por Martínez Cubells, están en el Museo.

El Sr. Espejo formula un ruego de interés local.

El Sr. Echegaray lamenta las malas condiciones en que se encuentra la marina mercante, y pide su remedio.

El señor ministro de Marina contesta que sus ideas y planes en ese punto son conocidos de todo el mundo.

Añade que él, como nadie, desea la mejora



### GRAN LOTERÍA DE DINERO ALEMANA DE HAMBURGO

Autorizada y garantizada por el Estado. —115.000 billetes.—55.755 premios y ocho primas especiales que ascenden a **Marcos 11.306.390 ó Pesetas 18.843.985**

Premio de 500.000 Ptas.	16 Prms. de 16.000 Ptas.
» de 233.335 »	55 » de 8.335 »
» de 166.665 »	108 » de 5.000 »
» de 133.335 »	161 » de 3.335 »
» de 100.000 »	616 » de 1.665 »
» de 83.335 »	14 » de 835 »
» de 66.665 »	1022 » de 665 »
» de 50.000 »	10 » de 415 »
» de 33.335 »	98 » de 335 »
» de 25.000 »	38729 » de 250 »

19.867 Premios de Ptas. 250, 240, 185, 165, 130, etc. **Gran suertel! Cada segundo billete ganal!** El sorteo de estos 55.755 premios sobradamente se hace en 7 jugadas sucesivas, que se siguen en breves intervalos.

**600.000 Marcos ó UN MILLON Pesetas** Las probabilidades de ganar en esta Lotería de dinero contante, son muy favorables porque no consta más que de 115.000 billetes, de los cuales casi la mitad, ó sean 55.755, ganarán la suma indicada. ¡Pues, cada premio se reparte entre dos números!

Los sorteos se hacen públicamente, bajo inspección del Gobierno, y se verifican siempre irrevocablemente en los plazos anunciados en el prospecto oficial, que se envía gratis y franco a quien lo pida. El pago de los premios se efectuará en oro.

Precio de los billetes del 1.º sorteo, según el prospecto oficial:  
**1 Billete original entero: Pesetas 10**  
**1 Billete original medio: Pesetas 5**  
**1 Billete original cuarto: Pesetas 2'50**

Las personas que me envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndomelos por valores declarados ó en libranzas del Giro Mutuo, sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á mi orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Cada persona recibe los billetes originales directamente, y el importe provisto de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Y terminado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial. Los pedidos se harán lo antes posible, pero siempre antes del

**18 de Junio de 1903**

(Fecha del sorteo)  
á nom. **PINCUS MOELLER, HAMBURGO** Alemania  
bre de **Olcina Central de la Lotería**—(Casa fundada en 1855).  
**Encargada por el Gobierno de la venta**  
En caso que el contenido del prospecto no diese satisfacción á los clientes, los billetes pueden devolverse antes del sorteo, y el importe será reintegrado. Esta casa ha sido siempre favorecida por la fortuna y ha pagado á sus favorecedores de todas las naciones muchos premios de mayor consideración.

## Ibarra y Compañía

**SEVILLA**  
Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios **DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA**  
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla  
Tres salidas semanales de todos los demás puertos **HASTA SEVILLA**  
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

**AVADORAS** mecánicas perfeccionadas, grandes y prácticas, garantizadas, á 70 pts. **INOVAD! TEA INFUSER** Cucharas inglesas para hacer té como en Londres.

**Masticadores** higiénicos, á 12'50 pts. **SPARKLETS** para hacer gaseosas todas las bebidas; nuevo modelo de este año, desde 4 pts. Utensilios de cocina, Cafeteras de todos sistemas.—Precios baratos.—Antigua Lampistería de Marín.

**12, Plaza de Herradores, 12** (Esquina á San Felipe Neri)

**Las jaquecas y neuralgias** Se calman á los pocos minutos tomando 3 ó 4

**PERLAS DE TREMENTINA DE CLERTAN** Preparadas por un procedimiento

Aprobado por la Acad. de Medicina de París

Este tratamiento solo cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se necesita recurrir á él

Si la dosis de 4 perlas no produce alivio, es inútil continuar usándolas

De venta en frascos en todas las farmacias Depósito central y Fábrica: **CASA L. FRERE** 19, rue Jacob, París

**COMPANIA MADRILEÑA DE TELÉFONOS**

**Tarifa de precios al año**

Por una estación particular.....	800
Por una estación para fines urbanos ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono.....	480
Por una estación para casinos, cines, etc.....	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal.....	»

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbano, núm. 13, piso 4.º izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.º izquierda. Puzos de Alarcón y en el Continental Expres.

Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán

Aparato mural con micrófono granulado magneto para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina..... 20 |

Idem de sobromesa, llamado de columna, tipo de Ador..... 20 |

Id. id. extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Ericsson..... 40 |

**LA ESTRELLA** Sociedad anónima de Seguros.—Capital social: 10.000.000 de pesetas.—Valores depositados en garantía: 12.000.000 de pesetas.—Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Banco de Gijón.—Seguros: incendios, marítimos, valores, vida y rentas vitalicias.

Delegación en Madrid: **MAYOR, 35, principal.**

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centre América y Norte y Sur del Pacífico.

El 16 de Mayo saldrá el vapor

**ALFONSO XII**

### LÍNEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

El 26 de Mayo saldrá el vapor

**MONTEVIDEO**

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guayana y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

El 11 de Mayo saldrá el vapor

**LEON XIII**

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre: directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

El 25 de Mayo saldrá el vapor

**ISLA DE PANAY**

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El 2 de Mayo saldrá el vapor

**REINA MARÍA CRISTINA**

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

El 17 saldrá de Barcelona el vapor

**M. L. VILLAVEVERDE**

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bisemanal saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa oriental de África y Golfo de Guinea.

El día 25 de Mayo saldrá el vapor

**SAN FRANCISCO**

### LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que les mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apropiado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene el mejor leche de los Alpes Suizos.  
La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.  
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.  
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.  
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.  
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.  
La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

## Cerevisina

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de los funnículos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes é eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La CEREVISINA no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.

Paris, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

**ELIXIR** CURACION CERTA ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

Dispepsia, Dificultad para Digestion, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las vías digestivas.

**Papaina TROUETTE** (Pepsina Vegetal)

PARIS, Venta por Mayor, PROUETTE-FERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

Depósito en todas las Farmacias

**PERRET**

## LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran fábrica de JABONES, COMBRES, ÑOS y perfumados Especialidad en aguas de Tocador **KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA**, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

**PEREDA Y COMPAÑIA.--SANTANDER**

## Jarabe de Rábano Yodado de Grimault y Compañía

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao; para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicades, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

**8, rue Vivienne, París, y en todas las farmacias**

## VINO Y JARABE DE Dusart

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart, soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto Fosfato de cal dado á las nodrizas, enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

**Paris, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias**

## NO MAS CANAS Tintura inglesa instantánea

Premiada en Exposición Internacional 1875 con Mención honorable La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación. —Se garantizan los efectos.—Argentina, Polvo de Flora, para blanquear el cutis.—Albino, Blanco de Lais, para hacer desaparecer las pecas.—Alcibida, pomada para dar brillo á los cabellos después de haberse aplicado la tintura.

**CASA DESNOUS**, perfumista, 192, rue Richelieu, Paris y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías de España.

## CATARROS, TOS PERTINAZ, bronquitis, pleuresia, tisis pulmonar, tuberculosis

## CAPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO

**Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol** Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

## Regenerador de la sangre Hierro de Leras

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la anemia, el empueramiento de la sangre, los colores pálidos, flujos blancos é irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se recetan con frecuencia á las doctas, recién casadas y niños delicados.

En París, 8 Rue Vivienne y en todas las farmacias.

## 1832 --- 1902 Después de casi tres cuartos de siglo, de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios, la

## Zarzaparrilla y Píldoras DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de las enfermedades de la piel y de la sangre.—Son infalibles para limpiar la sangre y los humores y curan el reumatismo, las herpes y todo desarreglo del hígado, el estómago y los intestinos.—Búsquese siempre la marca industrial de **LANNAN & KEM, New York,** como prueba de legitimidad.

## PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afigen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen el estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión. Gracias á sus propiedades balsámicas, que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía, fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompaña cada caja.

## REGALIZ PECTORAL L. B. á base de alquitrán

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.—Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias.—Debe exigirse la marca L. B. en rojo en la caja que rodea la caja.

**Fábrica en Bayona: L. Le Bon**

## Licor de la Abadía DE TÉLÈME

Fabricado con aguardiente de cereales, es el mejor y más higiénico de los licores de mesa. Pídanse en los cafés y tiendas de vinos y licores.

## Pasta dentífrica y verdadera Agua de Boto

Dentífrica aprobada por Academia de Medicina de París, 17, rue de la Paix, París.

## Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojoso y se le empieza á enfriarse, que tiene continuamente las náuseas, que tiene el pulso agitado, etc., casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp nunca fallan en este todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las farmacias.

## Colagogo indiano de OSGOOD

El gran remedio contra las dolencias y torcimientos. Hace ya más de un cuarto de siglo que las virtudes del Colagogo indujeron á la casa Lerman y Kemp á introducir en los valiosos medicamentos en los mercados extranjeros.—El Colagogo indiano es una preparación puramente vegetal, que puede tomarse sin temor por la naturaleza más delicada y sensible. De venta en farmacias y droguerías.

## Jarabe de Giber y grajeas de Giber

Curan los vicios de la sangre. Productos verdaderos, altamente valorados por el extranjero y los indios. Exhíbanse las firmas de los autores, Argenta, Maissons-Laffite, París.

## IMPORTANTE

Búscansen en cada ciudad de España, hombres, mujeres y un representante para darle trabajo en casa, artículo novedoso, fácil, lucrativo, invento admirable y nunca visto. Envían gratis franco domicilio un prospecto elegante y explicativo en español.—Escribir con sello de 25 céntimos á la Sociedad Italiana, Corvo Umberto, 48, Roma (Italia).

## Antisépsia, desinfección, Limpieza del suelo, de las manos, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.

de las señoras, lavatorios, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y en la rue Jacob, París.

## Santal Midy

Inofensivo, suprime el copébia, la embéba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Cada cápsula lleva el nombre Midy.—De venta en las buenas farmacias.

## Atodos los que sufren de todo el estómago.

El Elixir Grez. Tónico digestivo, conocido en todo el mundo. Depósito en todas las farmacias.—Collin á Paris.

## Vertigos, PALPITA Cerebral, dolores de cabeza, náuseas, vómitos, calambres de estómago, vómitos nerviosos, cólicos hepáticos.

Las personas sujetas á espasmos, deberán llevar siempre este medicamento. **PERLAS** de Gier de Clertan, que se venden en frascos, en las buenas farmacias.

## El tónico oriental para el cabello

El mejor restaurador que se conoce. Limpia, perfuma, da brillo y suavidad. Limpia la caída del cabello, las cejas y las pestañas. Es el remedio seguro para la caída.—De venta en farmacias y droguerías.